



Rad. 680013110004-2016-00321-00 SUCESION

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 5 de noviembre de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Póngase en conocimiento la respuesta remitida por Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga en relación al diligenciamiento de nuestro oficio 328 del 21-02-2020 que comunicaba la sentencia aprobatoria de partición para el respectivo registro y levantamiento de medida en relación al vehículo adjudicado.

“Re: OFICIO Y PROVIDENCIA JUDICIAL

Transito Registro <registro@transitobucaramanga.gov.co>

Lun 26/10/2020 8:36 PM

Para:

Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
perezsoledad64@yahoo.com.mx<perezsoledad64@yahoo.com.mx>

SUCESIÓN: RADICADO No. 2016-00321-00

CAUSANTE: JAIRO PLATA NARANJOA cusamos recibido del presente correo y se procedió al levantamiento de la orden de embargo que registra el vehículo BUT693. En cuanto a la inscripción de la sucesión, le informamos que debe comparecer los adjudicantes a fin de que legalicen el trámite de conformidad con lo estipulado en la resolución No. 12379 de 2012

El lun., 26 oct. 2020 a las 12:21, Notificaciones

judiciales(<notificacionesjudiciales@transitobucaramanga.gov.co>) escribió:

Doctor

FABIO ARAQUE

Registro Automotor

Cordial saludo,

De manera respetuosa me permito remitir por competencia la orden judicial adjunta, para su conocimiento, trámite, cumplimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

Oficina Asesora Jurídica

Dirección de Tránsito de Bucaramanga”

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N °119 FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **6 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia